

[NORMAS ADMINISTRATIVAS. — Reglamento de los trámites administrativos a cumplirse en el Servicio de Necrópolis.]

RESOLUCION N° 16.545
(E. T. 7/43)

Montevideo, junio 20 de 1973.

VISTO: que el Servicio de Necrópolis eleva para su consideración, un proyecto de reglamento de los trámites administrativos a cumplirse para proceder a la entrega a los usuarios de objetos de los cementerios, para su reparación, en casos de accidentes o deterioros producidos;

JUNIO DE 1973

CONSIDERANDO: que puede aprobarse el mencionado proyecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en Acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO,

RESUELVE:

1º — Aprobar el reglamento de los trámites administrativos a cumplirse en el Servicio de Necrópolis para la entrega a los usuarios, de objetos de los Cementerios, para su reparación, en casos de accidentes o deterioros producidos: Art. 1º — Cuando exista necesidad de retirar de las necrópolis para su reparación, piezas integrantes de monumentos, o bustos, o relieves, placas, jardineras, lápidas o inscripciones, es indispensable obtener de la Administración el permiso correspondiente mediante presentación de escrito. — Art. 2º — La petición deberá ser acompañada del título actualizado del local de que se trata, debiendo abonarse los derechos reglamentarios. — Art. 3º — El solicitante deberá probar fehacientemente su identidad. En caso de co-uso deberán suscribir la petición por lo menos dos o más usuarios. — Art. 4º — En cada autorización que se conceda, se fijará el plazo de la reparación a efectuarse, vencido el cual se restituirá la pieza al lugar de procedencia, bajo sanción en caso de incumplimiento. — Art. 5º — El Encargado del Cementerio y el 1er. Capataz, son responsables por las consecuencias irregulares o anómalas, que apareje el no cumplimiento de esta Resolución.

2º — Vuelva a sus efectos al Servicio de Necrópolis.

Dr. Oscar V. Rachetti
Intendente Municipal

Dr. Ariel Correa Vallejo
Secretario General

Arqto. Guillermo Campos Thevenin
Director General del Departamento de
Planeamiento Urbano y Cultural
